



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP)
EITI – PERÚ**

FECHA DE LA REUNIÓN: 25 de enero del 2019
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de reuniones – OGGs/ MEM
HORA DE INICIO: 8:30 am HORA DE TÉRMINO: 9:30 am
PARTICIPANTES: <ul style="list-style-type: none">• Sr. Fernando Trigoso - Secretario Técnico EITI Perú – OGGs MINEM• Sr. Epifanio Baca• Sra. Carmen Mendoza• Sr. Julio Luján• Sr. Eduardo Rubio• Sr. Carlos Aranda
AGENDA DE LA REUNIÓN: La agenda según convocatoria fue: <ol style="list-style-type: none">1. Abordaje y aprobación del documento de respuesta al Informe de validación complementaria emitido por el Secretariado Internacional de EITI.2. Otros de interés que consideren los comisionados y/o la Secretaria Técnica EITI Perú.
DISCUSIÓN Y DEBATE: <ol style="list-style-type: none">1. Abordaje y aprobación del documento de respuesta al Informe de validación complementaria emitido por el Secretariado Internacional de EITI. <p>En la primera parte de la sesión se explicaron los alcances del documento preparado por la Comisión Especial de Validación y la Secretaría Técnica de EITI Perú en respuesta al Informe Borrador del Secretariado Internacional (SI). Para ello, el Comité de Validación realizó una presentación de la estructura del documento y los principales contenidos propuestos para responder a las 3 acciones correctivas que no tienen el nivel satisfactorio en el Informe Borrador del SI, referidas a la participación del Estado, gastos sociales y a la exhaustividad del Informe EITI (materialidad).</p> <p>En relación al tema de la participación del Estado, se explicó el papel de Activos Mineros referido a las regalías contractuales y se mencionó que se conciliará este concepto en el siguiente Informe Nacional al ser considerado representativo por parte de la CMP EITI Perú. Asimismo, se explicó lo referido a los otros ingresos de Perupetro registrados, motivo de consulta que surgió en la conversación (22-01-19) con Santiago Dondo, representante del SI, con la Comisión Especial de Validación.</p> <p>Sobre el tema de gastos sociales se explicó sobre el caso particular de los fondos sociales y los gastos sociales de naturaleza discrecional. También se indicó donde se encuentra esta información de manera pública y que estos no son conciliables dada su naturaleza.</p> <p>Asimismo, respecto al punto sobre la exhaustividad del informe, se explica porque los ejemplos propuestos por el Secretariado Internacional (de las empresas Minsur y Petrolera Monterrico) no son válidos para afirmar que existen empresas representativas fuera del alcance del Informe Nacional y se reitera que la Comisión considera que el trabajo de EITI debe avanzar y ser de utilidad de manera que oriente el uso eficiente de los recursos</p>

generados por la actividad extractiva. Asimismo, se muestran los ejemplos de lo que se está haciendo en la implementación a nivel sub-nacional en los anexos.

Al respecto, los miembros de la Comisión brindaron comentarios y precisiones al documento para su incorporación, relacionados a temas de forma y a incorporar una descripción de las entidades a las que se hace referencia.

De la misma manera, se mencionó la importancia de reiterar en el documento que este es aprobado por la Comisión y que en ningún momento se ha enviado comunicaciones de otra manera. En ese sentido, cabe señalar que la Secretaría Técnica de EITI Perú (DG OGGs MEM) a partir del trabajo desempeñado por el Sr. Fernando Castillo Torres, ha venido promoviendo y garantizando el cumplimiento efectivo de la toma de decisiones de manera conjunta, el fomento del debate y la discusión multiactor para llegar a consensos adecuados, sostenibles y legítimos al interior de la Comisión.

2. Otros de interés que consideren los comisionados y/o la Secretaría Técnica EITI Perú. Sobre el tema de la cancelación de la reunión con el Comité de Validación de EITI (Lima 5-7 de febrero) se consideró que no habría necesidad de emitir una comunicación formal sobre el tema en cuanto no hubo ningún documento oficial que establecía este encuentro.

Por otro lado, se brindaron alcances sobre la reactivación de las actividades de EITI a nivel sub nacional con las nuevas gestiones regionales. Uno de los eventos programados es la presentación del Estudio de Transparencia Regional (ETR) de Apurímac (29-01) el cual contará con la presencia del gobernador regional. Asimismo, se realizó la primera reunión del año de la CR EITI Moquegua (23-01) y se acordó la realización del próximo evento de presentación de su ETR. También, se llevó a cabo una reunión con el secretario técnico de EITI Arequipa y se dispuso la realización de una sesión de la CR EITI Arequipa para el 05-02. De igual manera, se programó una reunión de la CR EITI Piura para el 30-01.

Ante las consideraciones para la sostenibilidad de estas Comisiones Regionales, se indicó que un primer nivel de aseguramiento es que estas parten de una Ordenanza Regional. Asimismo, también es importante el acompañamiento continuo que se brinda por parte del Minem (Secretaría Técnica de EITI) y de la CMP EITI Perú. También, se ha incidido en que la implementación de la iniciativa se incluya en los informes de transferencia de los Gobiernos Regionales para que sean de conocimiento y considerados por la gestión entrante.

Por último, teniendo en consideración el trabajo de difusión de EITI Apurímac se mencionó que es necesario que las Comisiones Regionales aprueben también el documento resumen ejecutivo de los Estudios de Transparencia para asegurar que este cuente con los contenidos relevantes para su difusión. Asimismo, es necesario que en la versión amigable que se construye en base a este resumen, se haga una revisión exhaustiva de los datos y los conceptos para que sean correctos y entendibles.

ACUERDOS:

1. Aprobar el documento respuesta al Informe de Evaluación – Borrador del Secretariado Internacional del EITI sobre la Segunda Validación del EITI Perú, cualquier precisión a este documento serán enviado hasta las 4:00 pm del día 25 de enero del 2019 para su incorporación.
2. La Secretaría Técnica de EITI Perú remitirá el documento al Secretariado Internacional con

copia a los miembros de la Comisión.

3. Se reafirma la denominación de Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú (CMP EITI Perú) de acuerdo al DS 028-2011-EM, para su uso en los próximos documentos y/o envío de comunicaciones relativas a la implementación de la Iniciativa EITI Perú.

